

**ACUERDO 004 DE 2026
(ACTA 07 DEL 21 DE ABRIL)**

“Por el cual se modifica el calendario académico del periodo 2026- 1S para los programas curriculares de posgrado de la Sede Medellín, y se deroga el Acuerdo 002 del 10 de abril de 2026”

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 4 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 1231 del 12 de noviembre de 2025, la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció “el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2026”.

Que mediante el Acuerdo 018 de 2025 del Consejo de la Sede Medellín, se estableció el calendario académico para el periodo 2026- 1S para los programas de posgrado de la Sede Medellín.

Que la Resolución 0346 del 8 de abril de 2026 de Rectoría modificó la Resolución 1231 de 2025 en los numerales 5 y 6 del inciso referente a las fechas de finalización de clases y al reporte del 100% de calificaciones en el SIA para el PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2026, precisando que la finalización de dicho período requería una evaluación constante conforme a la reanudación de actividades en cada sede.

Que, la Rectoría expidió la Resolución 0356 del 9 de abril de 2026, “*Por la cual se modifica el Calendario Académico para el primer período académico del año 2026 para la Sede Medellín*”, mediante la cual se fijó como fecha de finalización de clases el 31 de julio de 2026 y como fecha para el reporte del 100% de calificaciones al SIA el 5 de agosto de 2026.

Que mediante el Acuerdo 002 del 10 de abril 2026 del Consejo de la Sede Medellín se modificó parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 018 de 2025 del Consejo de Sede, correspondiente al calendario académico para el periodo 2026-1S de los programas de posgrado de la Sede Medellín.

Que la Vicerrectoría de la Sede Medellín, en articulación con la Secretaría de Sede y la Dirección Académica, realizó un análisis técnico del calendario vigente, identificando las semanas efectivamente desarrolladas, las interrupciones derivadas del paro y las posibilidades normativas y operativas de ajuste sin afectar otros procesos institucionales como el empalme entre periodos, compromisos docentes y calendarios nacionales.

Que a partir de este ejercicio, se construyó una propuesta de reorganización del semestre que incorpora una primera semana de actualización temática de asignaturas, que permita retomar contenidos para dar curso normal al desarrollo de las asignaturas, hasta completar las 16 semanas lectivas normativas del periodo académico.

Que, en vista de lo anterior, se expidió la Resolución 404 del 20 de abril de 2026 de Rectoría, mediante la cual se modificaron los numerales 5 y 6 de la Resolución 356 de 2026, en lo referente a las fechas de

finalización de clases y al reporte del 100% de calificaciones al SIA, correspondientes al inciso “Primer período académico de 2026” para la Sede Medellín.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el calendario académico para el primer período académico del año 2026 para los programas de posgrado, con el fin de actualizar las fechas conforme a las disposiciones vigentes y a las necesidades de la Sede.

Que el Consejo de la Sede Medellín el mediante consulta virtual del 21 de abril de 2026, Acta No. 07, decidió modificar el Artículo 1 del Acuerdo 18 de 2025 del Consejo de Sede, por el cual se estableció el calendario académico para el periodo académico 2026-1S para los programas de posgrado.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 1. del Acuerdo 018 de 2025 del Consejo de Sede, en las siguientes actividades:

| Actividad | Fecha | Semana | Responsable |
|--|---|--------|-------------------------|
| Reinicio de actividades académicas | 23 de abril de 2026 | - | Comunidad Universitaria |
| Actualización temática de asignaturas sin evaluaciones | Hasta el 30 de abril de 2026 | 4 | Comunidad Universitaria |
| Cancelación de asignaturas y actividades académicas (a través del Portal Académico en la página dninfoa.unal.edu.co) | Hasta el 28 de mayo de 2026 | 3-8 | Estudiante de posgrado |
| Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico | Hasta el 07 de mayo de 2026 | 5 | Docente |
| Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico | Hasta el 11 de junio de 2026 | 10 | Docente |
| Periodo vacaciones intersemestrales docentes (Resolución 65 de 2026 de Rectoría) | Del 22 de junio al 6 de julio de 2026, inclusive. | - | Docente |
| Finalización de clases (período académico) | 5 de agosto de 2026 | 16 | Comunidad Universitaria |
| Reporte de notas (100%) en el Portal Académico | Hasta las 12 m. del 8 de agosto de 2026 | 17 | Docente |

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PARA POSGRADO

| Actividad | Fecha | Semana | Responsable |
|---|-----------------------------|--------|------------------------|
| Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2026-2S (Acuerdo 89 de 2014 del Consejo Académico) | Hasta el 14 de mayo de 2026 | 1-6 | Estudiante de posgrado |

| | | | |
|---|------------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| Estudio y decisión sobre las solicitudes de traslado | Hasta el 09 de julio de 2026 | Hasta semana 12 | Facultad |
| Remisión a la División de Registro y Matrícula de actos académicos aprobados para los traslados | Hasta el 23 de julio de 2026 | Hasta semana 14 | Facultad |
| Creación y actualización de historia académica | Hasta el 20 de agosto de 2026 | Hasta semana 18 | División Registro y Matrícula |
| Solicitud de reingreso para el periodo académico 2026-2S (Resolución 12 de 2014 de la Vicerrectoría Académica) | Hasta el 21 de mayo de 2026 | 1-7 | Ex-Estudiente de posgrado |
| Estudio y decisión sobre las solicitudes de reingreso | Hasta el 09 de julio de 2026 | Hasta semana 12 | Facultad |
| Remisión a la División de Registro y Matrícula de actos académicos aprobados para reingresos | Hasta el 23 de julio de 2026 | Hasta semana 14 | Facultad |
| Actualización de historia académica | Hasta el 20 de agosto de 2026 | 17-18 | División de Registro y Matrícula |
| Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas | Hasta el 07 de mayo de 2026 | 1-5 | Estudiante de posgrado |
| Estudio y decisión sobre las solicitudes de homologación y convalidación de asignaturas | Hasta el 28 de mayo de 2026 | 6-8 | Facultad |
| Remisión a la División de Registro y Matrícula de actos académicos aprobados para homologación y convalidación de asignaturas | Hasta el 11 de junio de 2026 | Hasta semana 10 | Facultad |
| Actualización de historia académica | Hasta el 23 de julio de 2026 | 14 | División de Registro y Matrícula |
| Solicitud de validación (por suficiencia y por asignatura perdida) | Hasta el 21 de mayo de 2026 | 4-7 | Estudiante de posgrado |
| Reporte de solicitudes | Hasta el 28 de mayo de 2026 | 8 | Dirección Académica |
| Gestión de solicitud de programación académica para creación de grupo de validación | Hasta el 28 de mayo de 2026 | 8 | Unidad Académica Básica |
| Programación de los grupos de validación | Hasta el 04 de junio de 2026 | 9 | Dirección Académica |
| Inscripción de los y las estudiantes en los grupos de validación | Hasta el 04 de junio de 2026 | 9 | Facultad |
| Presentación de exámenes de validación | Hasta el 11 de junio de 2026 | 10 | Estudiante de posgrado |
| Ingreso de notas en el sistema de calificaciones | Hasta el 18 de junio de 2026 | 11 | Docentes |

| | | | |
|--|--|-----------------|----------------------------------|
| Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2026-2S | Hasta el 09 de julio de 2026 | 8-12 | Estudiante de posgrado |
| Remisión a la División de Registro y Matrícula de actos académicos aprobados para reserva de cupo adicional | Hasta el 05 de agosto de 2026 | 13-16 | Facultad |
| Solicitud de cancelación de asignaturas posterior a la mitad del periodo académico (en casos de fuerza mayor, caso fortuito debidamente documentado) | Hasta el 05 de agosto de 2026 | 9-16 | Estudiante de posgrado |
| Actualización de historias académicas para solicitudes (aprobadas) de cancelación de asignaturas realizadas hasta la semana 13 del periodo académico 2026-1S | Hasta el 05 de agosto de 2026 | Hasta semana 16 | División de Registro y Matrícula |
| Actualización de historias académicas para solicitudes (aprobadas) de cancelación de asignaturas realizadas entre las semanas 14 y 16 del periodo académico 2026-1S. | Tercera semana del periodo académico siguiente | -- | División de Registro y Matrícula |
| Solicitud de cancelación del periodo académico (en casos de fuerza mayor, caso fortuito debidamente documentado o por traslado entre programas de la Universidad) | Hasta el 05 de agosto de 2026 | 1-16 | Estudiante de posgrado |
| Actualización de historias académicas para solicitudes (aprobadas) de cancelación de periodo académico realizadas hasta la semana 13 del periodo académico 2026-1S | Hasta el 05 de agosto de 2026 | Hasta semana 16 | División de Registro y Matrícula |
| Actualización de historias académicas para solicitudes (aprobadas) de cancelación de periodo académico realizadas entre las semanas 14 y 16 del periodo académico 2026-1S. | Tercera semana del periodo académico siguiente | -- | División de Registro y Matrícula |


ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones del Acuerdo 18 de 2025 del Consejo de Sede continúan sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3. Derogar en todas sus partes el Acuerdo 002 del 10 de abril de 2026 del Consejo de la Sede Medellín.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 22 de abril de 2026


JOHANNA VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
 Presidenta


ARLEY DAVID ZAPATA ZAPATA
 Secretario